

graduando de despacho intempestivo, y violento un proceder tal arrebatado,
que dictan por norma las Cortes generales en el R^o. Decret^o, que el propio se
fiere, y acompaña?

i que d^r d^aza esta corporaci^on, quando adverte q^d. abeas. dello insiste
aque^l aun en el Emp^ono sea reintegrado onto presidencia q^d que se halle
excluido, y por efecto d^ana arbitraria, y repugnante interpretacion del
articulo once capitulo terero, intentar apoyar en el, y en el articulo pri-
mero Capitulo quarto su desmedido pensamiento, suprimiendo el articulo in-
mediato siguiente; y el quinto, que decidida, y terminantemente lo repreue-
ban, y contradicen?

El Segundo tratando d^{la}g. Tareas d^{la} Letras d^{la} R^o. nombran^{to}; esto es
q^d l^{or} d^r Aniceto, ordena, se limite precisamente al Ejercicio d^{la} Tarea di-
cion contenciosas; y el quinto, que los Alcaldes con absoluta inhibicion d^{la}
Tareas d^{la} Letras, conozcan. Mo gubernativo, economico, y la Policia d^{la}
Pueblo respectivo.

i long. caracter, ó á sombra d^{la} q^d. Estulo vindicase aquell la Pre-
sidencia d^a un cuerpo, cuyas funciones, cargo, e' Instituto son absoluta-
mente estranos á su Inspeccion, y controlm^{to}. por la misma Ley, que
ha tenido presente al expedir su Oficio, y la dirige con el parec^o recomen-
dar. Tu intento?

Se haria increible el caso, sino de experimentarse, y constata-
experiencia lucia todavia, y te resiste para captar su asento.

Los sentim^{to}. nobles, y generoso, d^{la} Apuntam^{to} lo distinguen de aci-
dir a descuidos, ignorancia, falta d^a buena fe, ú otro origen el desacierto;
mas no puede mirar indiferente, q^d un Tuer d^{la} Letras, que a impulsado
el que quiera nada justo, aspiras á la Infraction d^{la} articulo mas el
precioso d^a la Patria constitucion, q^d. acaba d^{la} jurar solemnemente, le recu-
riende la Observancia, que tiene acreditadas, y no deseara d^{la} sostener á
toda costa. y siempre.

A influso d^{la}g. extremo, y varones, q^d. van s^o a